



P/ 689

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 24 OCT. 2022

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Pablo Mieres, estará ausente del país entre los días 31 de octubre y 3 de noviembre de 2022;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de participar del "Segundo Foro Anual de Diálogo Social de Alto Nivel del Acuerdo Global Deal", a realizarse en la ciudad de Madrid, Reino de España;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 31 de octubre de 2022 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Mario Arizti

2º.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS

2022-2-1-0001434

JF

2022-2-1-0001434